



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LUIS FERNANDO LÓPEZ HERNANDEZ
DDO: BRAGANZA S.A.S.
RAD: 50573-31-89-002-2021-00062-00

Puerto López - Meta, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

1) Previo a decidir lo que en derecho corresponde, se requiere a la parte activa para que en el término de cinco (05) días, allegue la constancia de fecha de recibido de la notificación efectuada a folio 10 del expediente digital.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 08 de octubre de 2021, el
anterior auto se notificó por Estado No. 34.
MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f4fc6def99130129e4f58db9b4039ec45a5451f518bd621e43672f1b5e7501b

Documento generado en 07/10/2021 03:07:34 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**